



OFICIO N° 69636
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.36°/372

VALPARAÍSO, 03 de junio de 2024

El Diputado señor FELIPE DONOSO CASTRO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la efectividad de haberse adoptado las medidas necesarias para evitar la reiteración de problemas en el sistema de georreferenciación en relación con las elecciones primarias de alcaldes y gobernadores que se llevarán a cabo el 9 de junio de 2024 en el país, de acuerdo a las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO ELECTORAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 03249545DF1BD5B0



Valparaíso, 31 de mayo de 2024

Ref.: Sistema de georreferenciación.

DE: FELIPE DONOSO CASTRO; DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: SERVICIO ELECTORAL DE CHILE

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado de la República, solicito se oficie al Servicio Electoral de Chile con fin de que tenga a bien remitir a esta Cámara información respecto al sistema de georreferenciación, en virtud de los siguientes antecedentes:

Es de público conocimiento que con fecha 9 de junio se realizarán las elecciones primarias de alcaldes y gobernadores en el país, y si bien en esta ocasión el sufragio no es obligatorio, es importante que el Servicio Electoral de Chile haya realizado todas las diligencias necesarias para asegurar el buen funcionamiento del procedimiento, especialmente en lo relativo a georreferenciación.

Es de gran relevancia mencionar esto, pues no olvidemos que durante el proceso electoral de consejeros constitucionales llevado a cabo en mayo de 2023 ocurrieron problemas en el sistema de georreferenciación, asignando locales de votación erróneos a miles de ciudadanos.

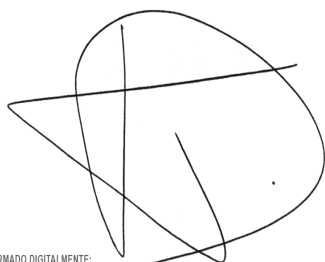


En mérito de lo expuesto, y teniendo en cuenta que estamos a poco más de una semana de que se celebren las elecciones primarias, solicito tenga a bien remitir a esta Cámara si se han llevado a cabo los trabajos necesarios para evitar que vuelvan a ocurrir problemas en el sistema de georreferenciación, tal como ya ocurrió en abril de 2023 previo al proceso de elecciones de consejeros constitucionales que fue llevado a cabo con fecha 7 de mayo de 2023.

Sin otro particular, y esperando una buena recepción de este oficio, se despide atentamente,

FELIPE DONOSO CASTRO

DIPUTADO



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE DONOSO C.

